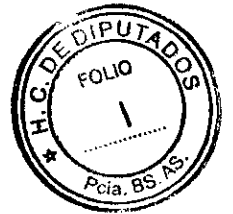




EXPTE. D- 379 /15-16



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente los mecanismos necesarios para terminar con las medidas de fuerza llevadas a cabo en diferentes departamentos judiciales por los empleados agremiados en la Asociación de Judiciales Bonaerenses (AJB), ello, para que no se resienta el derecho al acceso a la justicia de todos los bonaerenses.

DIPUTADA LILIANA DENOT  
Vicepresidencia 3ª  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La Asociación de Judiciales Bonaerenses (AJB) ha convocado y ejecutado medidas de fuerza, en el marco de las discusiones salariales para el 2015, en disconformidad de la escala ofrecida.

A modo de ejemplo, el jueves 12 de marzo, se desarrolló un paro y movilización a la ciudad capital de La Plata.

Los trabajadores reclaman un 40% de aumento para todo el escalafón (niveles 6 a 19,50) y un 1% sobre el básico nivel 18,50, que se viene pidiendo desde el año 2011. Además solicitan un aumento de la bonificación especial y de la Compensación Funcional, con más la eliminación del cargo Auxiliar de 5°, como categoría "ingresante". Finalmente, demandan la recuperación de las pautas para el cálculo de antigüedad, modificadas desde 1996.

Naturalmente, el Gobernador de la Provincia deberá evaluar a cuáles peticiones accede y a cuáles no, pues eso representa una incumbencia (mérito, oportunidad y conveniencia) sobre la cual esta Cámara se excedería de pronunciarse en uno u otro sentido.

Lo que no debe perder de vista el titular del Poder Ejecutivo es que detrás de la razonabilidad (o no) de los reclamos laborales, se esconde un servicio público esencial, respecto del cual es su responsabilidad -en conjunto con la Suprema Corte- garantizar la continuidad del mismo.

Los paros (justificados o no) irradian negativamente sobre el servicio de justicia, y desde luego, en el derecho -de carácter fundamental- de acceder a la Justicia; de obtener de parte del Poder Judicial una respuesta rápida y efectiva.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados el acompañamiento en la sanción de este Proyecto de Declaración.

DIPUTADA LILIANA DENOT  
Vicepresidencia 3ª  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.